



MENDOZA, 29 ABR 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 8480/13 en la que la agente Ivonne Ana MAURANO solicita la reducción horaria en el *Adicional por Mayor Dedicación* de 15 horas semanales que viene percibiendo, a partir del 1 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO:

Que dicha reducción obedece a razones de índole personal que le impiden cumplir con la extensión horaria de la mayor dedicación que actualmente reviste.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento.

Que Secretaría Económico–Financiera informa que se ha procedido a incluir la novedad en la liquidación de haberes de la Sra. MAURANO.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 18 de abril de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a partir del UNO (1) de mayo de 2013, la reducción de QUINCE (15) a DIEZ (10) horas semanales en el "*Adicional por Mayor Dedicación*" que percibe la agente Ivonne Ana MAURANO (Legajo N° 15.856) para desempeñar funciones en el Departamento de Ingreso y Estadísticas, dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 53

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO